

|   |   |          |           |
|---|---|----------|-----------|
|  | <b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b><br>( Doméstico, Aislado) | Código:  | F-CAM-173 |
|   |   | Versión: | 3         |
|   |   | Fecha:   | 09 Ago 18 |

### No. 708-21

La Plata, 12 de agosto del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200189242 de agosto 11 del 2021 y VITAL No. 2300107525386221001, la señora Daly Rosario Romero Murcia identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.253.862 de Neiva, con dirección de notificación en la Carrera 9 N. 11-03 Barrio García Herreros Zona Urbana en jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico Sin Infomacion y contacto No. 3124811911, en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Dos (02) Individuos de la especie Palma en el predio Urbano localizado en la Carrera 9 N. 11-03 Barrio García Herreros con código catastral N.41396010200000064000800000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-21125 localizado en la Carrera 9 N. 11-03 Barrio García Herreros en jurisdicción del Municipio de Tesalia en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la señora Daly Rosario Romero Murcia identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.253.862 de Neiva, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

|          |           |
|----------|-----------|
| Código:  | F-CAM-173 |
| Versión: | 3         |
| Fecha:   | 09 Ago 18 |

PS-805.04

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *AjonaP*  
Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO  
Radicado: 20213200189242  
VITAL No. 2300107525386221001  
Expediente: PAF-00708-21